

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.21 FECHA REALIZACIÓN: 12 AGOSTO, 2022

Num	PRINCIPALES ASUNTOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
eral	DELIBERADOS		EV D
<u>6.6</u>	Informe de avance del proyecto alcantarillado II Etapa, Barrio El Tejar.		Elí Díaz Enlace de Proyectos.
7.1	Informe de actividades del mes de julio, 2022 realizada por Auditora Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de actividades realizadas en el mes de julio, 2022 por la Unidad de Auditoría Interna Municipal, solicitando al Señor Alcalde Municipal hacer llegar las recomendaciones indicada por la Auditora Interna Municipal para su fiel cumplimiento.	Auditora Interna Municipal.
7.2	Informe de Auditoría practica al rubro de egresos, objeto del gastos combustibles y lubricantes y viáticos nacionales.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el INFORME Nº 001 /2022 UAI-AMEI de Auditoría Especial al Rubro de egresos, objetos del gasto combustibles y lubricantes, viáticos nacionales por el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2021, solicitando al Señor Alcalde Municipal hacer llegar las recomendaciones indicadas por la Auditora Interna Municipal para su fiel cumplimiento; asimismo se recomienda, referente al hallazgo número 4, que las facturas se vayan a traer personalmente a la gasolinera y que toda obligación por concepto de combustible se pague dentro del año fiscal para evitar problemas administrativos.	Lucila Hernández Auditora Interna Municipal.
8.	Informe de ingresos y egresos mes de julio, 2022.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de ingresos y egresos del mes de julio, 2022 tal como fue presentado por la Tesorera Municipal, también presentó informe de gastos en el	Luz Hernández Tesorera Municipal



Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		renglón de turismo y educación	
9.	Presentación Informe de Certificación de falta de pago de impuestos municipales.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, después de conocer el listado de contribuyentes con morosidad en Impuestos municipales y habiéndose agotado las acciones administrativas que la Ley manda, acordó instruir al Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo, que gire instrucciones al Apoderado Legal de la Municipal, Abogado Manuel Matute para que realice el trámite legal que corresponde, recomendando a su vez que este tipo de Informes se presenten trimestralmente a la Corporación y que estén próximos a vencerse.	Miguel Fajardo Alcalde Manuel Antonio Matute Apoderado Legal.
<u>10.</u>	Aprobación sistema de recaudación de impuestos en Nueva Esperanza.	DESCRITO EN EL NUMERAL 14.1 DE ESTA MISMAS ACTA.	Rony Ramos Gerente UMAP
11.	Presentación Informe de Supervisión del TSC a la Unidad de Auditoría Interna Municipal.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe de Supervisión del TSC a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, realizado del 02 octubre de 2021 al 3 agosto de 2022 y se recomendó que Gerente de la UMAP realice una evaluación del cumplimiento de parte de los responsables de todas las recomendaciones indicadas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal correspondiente al año 2022. El presente Informe debe presentarse en el mes de octubre, 2022.	Rony Ramos Gerente UMAP
14.1	Recaudación de impuestos en Nueva Esperanza, La Esperanza.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere acordó la contratación de un recurso para las actividades de recaudación de impuestos municipales en la Comunidad de Nueva Esperanza, bajo el mismo mecanismo DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000.00) mensuales más el 25% del valor de lo recaudado. Con las siguientes recomendaciones: A) Ampliar cobertura de cobro en Nueva Esperanza, B) Dar	Corporación Municipal.



Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		acompañamiento en el sitio de parte de la Municipalidad y capacitar a la persona encargada de recaudación, contratación vigente hasta diciembre, 2022, C) En reuniones de Patronatos hacer sensibilización para el pago de impuestos, explicándoles el procedimiento administrativo y legal.	

La Esperanza, Intibucá, 17 de agosto, 2022.

